



Por Nicolás Lynch



LOS 100 DÍAS

¿Cuál es el camino de la transición?

El debate de la semana pasada sobre el arbitraje en el asunto de las empresas eléctricas y otra discusión todavía soterrada sobre el curso que debe tomar la reforma constitucional marcan las distintas posiciones sobre el camino que debe tomar la transición democrática.

Por un lado están los que quieren regresar, lisa y llanamente, al pacto social prescrito en la Constitución de 1979, por otro, los que prefieren quedarse en la "declaración de guerra" contenida en la Constitución de 1993. Ambos nos parecen caminos equivocados que en su desarrollo podría llevar al fracaso de la transición. En economía lo primero significa el modelo industrializador y el acuerdo social consecuente que predominaron en América Latina en el siglo XX, trayendo un importante desarrollo tanto social como económico, pero también agotándose como alternativa a proseguir en el actual mundo globalizado. En política esto es el Estado protagonista que alumbró a las economías, los partidos y finalmente los sindicatos, pero sin tener capacidad para lograr que una vez procreados unos y otros andaran por su propia cuenta. Esto último, es la causa profunda de la quiebra democrática de 1992.

Lo segundo, es la reacción neoliberal a ultranza que en los noventas buscó progresar a costa del vacío dejado por la derrota de lo que se dio en llamar de mala manera el "populismo" anterior, siendo indispensable señalar que su progreso fue posible porque se impuso como modelo a partir de una dictadura de escasos escrúpulos. En lo económico, la reacción neoliberal significó la imposición de un modelo de mercado volcado hacia afuera, que si bien terminó con la inflación y nos convirtió en puntuales pagadores de la deuda externa, en su apertura indiscriminada liquidó la actividad productiva nacional y nos sumió en una profunda recesión, agudizando hasta niveles desconocidos nuestra secular desigualdad social. En política, sin embargo, no marchamos al Estado mínimo, como señalaba la teoría que le dio sustento, sino al Estado criminal que asaltó a los ciudadanos y los sometió usando medios abiertamente delincuenciales.

Regresar al pacto social prescrito en la Constitución de 1979, luego de la caída del muro de Berlín y la extensión de la globalización planetaria, sería una insensatez. Probablemente merecería el aplauso de algunas reducidas clientelas políticas y/o sindicales que se vieron

perjudicadas por la brutalidad de la reacción neoliberal, pero no correspondería a los tiempos y ello perjudicaría a la mayoría de los peruanos porque el país se vería en serias dificultades para insertarse en la globalización mundial. Quedarnos, sin embargo, en el documento de 1993 podría resultar peor que lo anterior, porque se trata de la legislación de un orden excluyente que expulsa a una parte de los peruanos del progreso y pretende obligar al resto a someterse a los dictados del mercado.

Ni uno ni otro, hay necesidad de un nuevo pacto social inclusivo, sin privilegios para nadie y en el que todos paguen impuestos, de acuerdo a su riqueza y utilidades, sin importar qué tantos amigos se tengan en el poder o cerca de él. Ese nuevo pacto social inclusivo debe articular los intereses, ciertamente distintos pero no necesariamente opuestos, de los que tienen y de los que no tienen. El pacto de 1979 es inútil para articular intereses distintos porque impone la necesidad de resultados inmediatos para unos, más allá de que estos sean la mayoría, a costa de la necesaria inversión privada para construir los cimientos de una economía que funcione. Pero la perspectiva de 1993 también cae en la misma inutilidad porque lo que busca es expropiar tanto el presente como el futuro de las mayorías a cambio de la esperanza en un supuesto "goteo" de las utilidades de los más ricos, que luego de más de diez años de sufrimientos todavía no vemos por ninguna parte.

Hay necesidad de un pacto en que los intereses distintos se mantengan como tales pero sumen fuerzas, haciendo la sinergia necesaria, para construir la casa común de la república. Esto significa en economía mantener la necesidad de desarrollar una economía de mercado que se integre, a partir de nuestros intereses nacionales, al mundo globalizado, distanciándose por lo tanto del tipo de integración colonial que se pretendió en los noventas. Y en política, la necesidad imperiosa de una nueva Constitución, que exprese este nuevo pacto social, para el desarrollo de todos los peruanos y no sólo de unas cuantas minorías ancladas en el pasado.

Mientras el debate continúe entre los pasadistas de ayer y los pasadistas de anteayer para ver quién satisface mejor a sus respectivas ideologías, intereses y/o clientelas, el Perú estará muy mal servido y la transición no podrá encontrar el verdadero camino de la consolidación institucional.